

¿Más de lo mismo?

(Reflexiones iniciales del FOSDEH al contenido de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras – Decreto Legislativo No.268-2009)

1. Presentación

La aprobación, por la aprobación misma de una ley para el establecimiento de una Visión de País y de un Plan de Nación debería ser, en las condiciones actuales en las que se encuentra Honduras, una buena noticia, puesto que se esperaría encontrar en ella propuestas y herramientas que se adaptaran a los viejos y nuevos retos de nuestra nación.

Lamentablemente, luego de una lectura general a esta nueva ley, podemos señalar con propiedad que los hondureños y hondureñas que no formamos parte de la clase política – empresarial que maneja el país a pesar de que somos la gran mayoría, continuamos sin tener un proyecto común que nos permita construir y llegar a la Honduras deseable, en donde la convivencia democrática y equitativa, sean una realidad.

La nueva Visión de País y Plan de Nación sigue arrastrando los viejos resabios de un sinnúmero de propuestas de “diálogo nacional”, de reconstrucción post Huracán Mitch o hasta la desvanecida Estrategia para la Reducción a la Pobreza (ERP): No tienen un abordaje integral de los grandes desafíos del país y cuando son considerados se hace de manera superficial.

Ninguna de estas propuestas y la Visión de País no es la excepción, continúan creyendo que se puede dirigir un país sin reconocer los derechos humanos básicos que tiene **TODA** la población y los derechos ciudadanos que tenemos **TODOS (as)** los que vivimos en nuestro país, sin excepción

y en igualdad de oportunidades. Concretamente en este documento, la clase política- económica demuestra que sigue sin entender la precariedad democrática que se ha venido confeccionando y mucho menos, ha entendido las lecciones heredadas del pasado y evidenciadas antes y después del 28 de junio-2009. La nueva Visión de País, tal como está simple y sencillamente es más de lo mismo.

FOSDEH, continúa insistiendo en que la nueva Visión de País más que una propuesta para reactivar de manera equitativa, económica y socialmente al país, como quiere aparentarse, es un gran plan de negocios de una parte del gran empresariado hondureño, en donde lo importante es construir la imagen de una Honduras “vendible o perfectamente concesionable” para sus homólogos internacionales a partir de recursos naturales, como el agua, e infraestructura estratégica.

Los objetivos, metas, lineamientos estratégicos e indicadores que contiene esta propuesta indudablemente suenan bonitas pero definitivamente no aguantan una confrontación con la realidad. Hay dos visiones en esta propuesta: la genuinamente empresarial, concentradora y extractora de los recursos a nivel regional para su propio beneficio y la visión de esa misma clase político-empresarial que asegura que le “duele la pobreza”, pero sigue proponiendo para su solución medidas compensatorias.

Por ejemplo, erradicar la extrema pobreza para el 2038 es una meta, que se escucha agradable, que forma parte del ideal de la ciudadanía, pero que no tiene sustento ni al interior del mismo documento y

menos en la práctica concreta en la que se maneja la clase político-empresarial.

Solo a finales del año pasado, alrededor 500 mil personas ingresaron a ser nuevos pobres en el país y pese a todos los discursos, rojos y azules que hemos escuchado prometiendo la reducción a la pobreza, la verdad es que no se ha hecho nada... no hay ni una sola propuesta estratégica encaminada a avanzar de manera integral en este tema y apenas existen un par de medidas asistencialistas focalizadas por favoritismos políticos y ahora hasta “ideológicos”.

De igual manera, es imposible preguntarse cómo lograr estos objetivos y metas si en la práctica las acciones que emanan desde el gobierno parecen ir en otra dirección, como por ejemplo la aprobación de un nuevo paquete de medidas fiscales (“Paquetazo”), que afecta en mayor medida a la clase media – pobre, sin iniciar acciones contra los que generaron el descalabro de las finanzas públicas por acción y omisión, se continúan creando nuevos ministerios, nuevos cargos y haciendo nombramientos de funcionarios públicos por el peso de los apellidos, muchos de ellos vinculados a severos actos de corrupción.

Bajo este parámetro, y pensando únicamente en los intereses de la mayoría de la población, FOSDEH presenta los resultados de un pequeño ejercicio de reflexión interna de frente a esta nueva Ley de Visión de País, con el objeto de que pueda ser discutido y enriquecido por la ciudadanía a fin de tener en perspectiva, una idea más clara de los retos que le esperan a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, este ejercicio permitirá esclarecer a nivel público, las enormes diferencias que existen entre la “propuesta de regionalización para la extracción de recursos o su “concesionamiento” que es el objetivo final deducible de la ley elaborada ante las propuestas de un sector de la empresa privada dominante y aprobada por el gobierno, frente a la propuesta de regionalización que ha venido impulsando organizaciones como FOSDEH, que buscan el desarrollo integral de la ciudadanía en armonía con las características de su territorio,

a partir de la reactivación productiva incluyente, el aprovechamiento de las potencialidades de la zona, el manejo de sus limitaciones, la explotación racional de los recursos naturales y fundamentalmente, el respeto al derecho de progresar y de vivir en condiciones dignas que todos (as) tenemos.

Esperamos también que este documento sirva para demostrar a nivel nacional e internacional que si Honduras se sigue hundiendo, no es por la falta de análisis y propuestas de la ciudadanía, sino por la incapacidad recurrente de quienes dirigen el país para escucharlas y ponerlas en práctica.

Finalmente, el FOSDEH estará realizando próximamente otra entrega a la ciudadanía con detalles de nuestra propuesta de “Orientaciones para la Transformación Nacional” que se ha venido construyendo de manera participativa en los últimos años, relacionados con los lineamientos de ordenamiento territorial que toman como punto de partida las propuestas y experiencias de regionalización del país en la perspectiva de alcanzar el deseado desarrollo nacional. Como un avance se presenta al final de este documento elementos de la propuesta regionalizada del FOSDEH.

2. Observaciones generales

Para FOSDEH, al analizar el contenido de la nueva Ley de Visión de País – Plan de Nación se revela de manera clara la dimensión de la crisis en la que se encuentra la sociedad hondureña y pone de manifiesto dos elementos fundamentales que explican el por qué de este documento y sus objetivos, pero también ponen de manifiesto la lucidez con la cual la ciudadanía tiene que leer su contenido, estos son:

1. Que la clase política-económica que redactó esta nueva ley jamás propondrá cambios que atenten contra la visión patrimonial y clientelista que tienen de frente al Estado, puesto que sería atentar contra sus propios intereses.

Es decir que la ciudadanía no puede, ni debe esperar, que la Visión de País y los Planes Nacionales contengan propuestas de cambio o de transformación del país que sean contrarios al modelo que le ha permitido, a esa clase, la concentración del poder y la multiplicación de sus beneficios.

2. Es una propuesta que no modifica, mucho menos rompe, con el monopolio político bipartidista que maneja el país, por lo cual, no puede esperarse que el incipiente estado democrático del país mejore. De hecho, los temas democráticos se reducen a un monitoreo de indicadores, **pero no llegan a la esencia** de la falta de democracia al interior de los institutos políticos, en la politización de la institucionalidad pública, en los enormes montos de corrupción que se ligan a este tema.

La nueva ley de Visión de País continúa entendiendo “la democracia como un medio y no como un fin”, por lo cual, la crisis acumulada y desatada en los últimos meses, en lugar de mitigarse, aumentará y por ende la continuidad del “estilo democrático hondureño” plasmado en dicho documento no contribuirá a la construcción de una democracia participativa ni a mejorar la calidad de vida de la mayoría de la población.

Bajo este entendido, las oportunidades para que este plan brinde algún tipo de resultado positivos para la población es mínimo. No obstante, reconocemos que la propuesta de buscar el desarrollo del país a partir de atender las ventajas y desventajas que existen a nivel de las diferentes regiones del país es una línea de trabajo acertada, el problema radica en el tipo de desarrollo y al reducido grupo que favorece. De igual manera, la Visión de País, a nivel de discurso, le otorga una gran importancia a la labor de sociedad civil, sin embargo en la práctica la minimiza y la convierte en “tramitadora”.

Públicamente, los nuevos funcionarios que están al frente, han señalado que uno de los dos pilares que sostiene la nueva “Visión de País”, es la participación ciudadana, el otro es el manejo y uso de las fuentes de agua (recurso estratégico

invaluable para la vida y la actividad productiva), no obstante se parte de una concepción mediatizada y avaladora de este sector y se patrocina una nueva “versión” de sociedad civil muy próxima a los intereses de sectores dominantes de la empresa privada.

La ciudadanía tendría que realizar un enorme esfuerzo para lograr pasar de la interlocución, como se propone en los diferentes niveles organizativos que se establecen en dicho plan, a un nivel de decisión directa sobre la política pública, y a juicio del FOSDEH, esta sería una meta irrealizable.

¿Qué hacer entonces?. Dejar hacer, dejar pasar, es un lujo que la sociedad civil no podemos darnos, puesto que de lo que se habla es de permitir el concesionamiento global del país a nacionales y extranjeros (la crisis fiscal actual minimiza las posibilidades de inversión pública y abre el espacio para el concesionamiento de áreas estratégicas), pero está claro que aunque respetamos diferentes opiniones, tampoco se debe participar para avalar. En ese sentido creemos que el rol de la sociedad civil deberá continuar siendo el de auditor de la política pública, de denuncia y propuesta permanente.

A continuación algunas pistas que pueden ayudar en este trabajo:

a. Sobre los objetivos y definiciones de la ley

1. Para FOSDEH la Visión de País y Plan de Nación continúa arrastrando un problema fundamental: la negativa de las autoridades de poner a discusión y análisis público la política macroeconómica y la política exterior que son la base de sustento de esta nueva ley y de cualquier propuesta de desarrollo del país.

En el articulado de esta ley, se establece claramente que estas políticas siguen siendo “reservadas” y que son las autoridades del Poder Ejecutivo las únicas facultadas para su conocimiento. Puntualmente, se señala que la población no tiene acceso a conocer la coordinación de la

inversión pública, la formulación de presupuestos, las políticas sectoriales para el fomento de las actividades productivas, entre otros temas.

A juicio del FOSDEH, es imposible querer poner en marcha una visión del país y esperar que la misma sea apoyada por la ciudadanía, sino se conoce, analiza y discute un tema tan básico como el de recursos y su financiamiento, su asignación y utilización. Más que un elemento de transparencia la discusión de la política macroeconómica como tal, es la esencia de la discusión de las inequidades, y si este aspecto no se modifica, cualquier Visión o Plan de País, está condenada al fracaso.

De igual forma, insistimos en que una Visión o Plan de Nación como el propuesto, tendría que contar en las condiciones actuales de Honduras, con un verdadero plan económico de emergencia que indique cómo se dará inicio a este proceso, ya que hasta ahora, ese plan brilla por su ausencia y en contraste se aprobó un presupuesto anual y plurianual que es una simple sumatoria de gasto corriente.

Asimismo, se aprobó un paquete de medidas fiscales para mantener un gasto que no aporta al crecimiento económico y a la disminución de las inequidades socioeconómicas y que en resumen atentan contra el ya deprimido aparato productivo de la micro, pequeña y mediana empresa y de los sectores de ingresos medios y bajos.

Pese al repudio generalizado de este nuevo paquete de medidas, el gobierno no ha querido señalar de manera clara y pública para qué servirá este nuevo sacrificio fiscal en términos de metas específicas a nivel nacional, sectorial e institucional, que debieran expresarse en planes operativos anuales y plurianuales, que sean la base de las asignaciones presupuestarias de manera priorizada, en contraste a lo que sucede en la actualidad en donde los recursos del presupuesto se asignan a partir de intereses grupales/personales o por el cálculo político.

b. Sobre el proceso de planeación del desarrollo

1. Consideramos que es un error que el gobierno asuma como propio un planteamiento de desarrollo regionalizado elaborado en su totalidad por un sector de la empresa privada, desconociendo el esfuerzo de muchos años de diversos sectores populares, puesto que el objetivo natural del empresariado, obtener ganancias, es contrario a los objetivos que debe tener un gobierno, el bienestar público, es decir el de beneficiar a todos (as) con perspectiva de equidad.

En ese sentido, consideramos que este desatino, conlleva a que desde el gobierno central se atente contra los procesos de desarrollo locales, regionales o de mancomunidades ya existentes en el país y que apuestan por un desarrollo integral, justo y equitativo. Como bien lo ha señalado la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) la Visión de País debe contribuir al afianzamiento de la gobernabilidad democrática de Honduras en donde el respeto a la autonomía municipal debe ser considerado como un paso trascendental a pesar de que no se han alcanzado todavía los niveles deseados por la ciudadanía. “La crisis actual de Honduras no debe significar un retroceso en el camino de fortalecimiento del desarrollo de los municipios, lejos de eso debe ser un momento histórico sabiamente aprovechado, en el que no solo se vigile el respeto a la Autonomía Municipal sino más bien se realicen las reformas legales, políticas y sociales que garanticen su profundización y práctica efectiva”, ha puntualizado la AMHON.

En otras palabras, FOSDEH considera que la regionalización propuesta no debe ser un proceso que evada la necesidad de la descentralización real del país y mucho menos debe servir para institucionalizar la intermediación del desarrollo en manos de las nuevas figuras planteadas como los “Comisionados Regionales” o de “Consejos Nacionales de Competitividad”.

La descentralización puede ser un aliado del desarrollo regional siempre y cuando permita la independencia administrativa, respete la autonomía municipal, y mantenga una legitimidad política propia, y a juicio del FOSDEH, ninguno de estos tres elementos está presente en la nueva Visión y Plan de País.

En resumen, indicamos que la regionalización debería considerarse como una estrategia para vincular el gobierno central con el gobierno local y no como una nueva forma de extracción de los recursos locales a favor del gobierno central o lo que es lo mismo de un pequeño sector empresarial.

2. Sobre el listado de 22 metas previstas en el documento, FOSDEH únicamente se limitará a decir que las mismas son poco coherentes y vinculantes entre sí, y que al contrastarlas con la realidad concreta del país, la mayoría de ellas, son simplemente irrealizables.

c. Sobre la organización y estructura del proceso de planeación y los órganos regionales

1. La Visión y Plan de País burocratiza la toma de decisiones en torno al tema de desarrollo. Concretamente propone la creación de ocho nuevas instancias:

- a) La Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa (que absorbió a SETCO).
- b) La Sub Secretaría Técnica de Planeación del Desarrollo (que absorbe a la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT) y la Comisión Presidencial para la Modernización del Estado (CPME).
- c) La Sub Secretaría de Competitividad e Innovación (que absorbe al Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología).
- d) El Consejo del Plan de Nación.
- f) El Consejo Nacional de Competitividad e Innovación.
- h) Los Comisionados para los Megaproyectos.

- i) Los Comisionados Regionales.
- j) Los Consejos Regionales de Desarrollo.

Pese a que FOSDEH coincide en la necesidad de contar con una instancia nacional de planificación del desarrollo que retome el trabajo olvidado que desarrollaba la Secretaría de Planificación en los años 70 y 80, consideramos que la nueva Secretaría Técnica de Planeación no fue creada para este fin, sino simplemente para poner en marcha esta Visión de País y para coordinar el establecimiento de nichos de inversión / explotación para la gran empresa.

2. Se continúa **mediatizando la participación de la ciudadanía**. A nivel de discurso, la Visión y Plan de País, indica que es la ciudadanía quien toma las decisiones, pero a nivel operativo y político siguen siendo los grupos empresariales quienes toman las grandes decisiones. Tal y como queda demostrado en las funciones asignadas a cada una de estas instancias:

1. **El Consejo Plan de Nación**, da seguimiento a la Visión y Plan de País, formula recomendaciones, indicaciones, hace modificaciones, siempre y cuando sea a partir de lo ya aprobado en el marco de la ley que contiene el plan.

2. **El Consejo Nacional de Competitividad**, es la encargada de formular políticas públicas para el fortalecimiento de la competitividad internacional del país, para el fomento de actividades económicas específicas, también es el encargado de desarrollar cadenas productivas de valor en actividades económicas determinadas como prioritarias, son los que van a formular y ejecutar los programas de capacitación para estas actividades prioritarias, son los que harán los análisis sectoriales de las actividades económicas, entre otras.

3. **Los Consejos Regionales**, dialogan con los diferentes sectores a nivel regional, buscan consensos, identifican problemáticas, atienden planteamientos de la ciudadanía, formulan y canalizan propuestas, facilitan el seguimiento a proyectos a nivel sectorial, entre otras cosas.

4. **Los Comisionados Regionales**, son los que promueven y facilitan los Consejos Regionales, transmite los temas de interés planteados en los Consejos Regionales y asume las funciones que desarrolla la figura del gobernador departamental = Promueven, facilitan, certifican.

5. **La Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa**, será la encargada de asesorar a la Presidencia de la República en todos los temas de Visión y Plan de País, formular propuestas de política y programas

que contribuyan a alcanzar las metas de este plan, asesorar a la Secretaría de Finanzas en los trabajos de presupuestación para la asignación de recursos, certificar los proyectos de presupuesto que se remiten al Congreso Nacional a fin de que estén acordes con lo dispuesto en la Visión de País, etc.

En contraste con las funciones, cada una de estas instancias está conformada de la siguiente manera:

No.	Consejo Plan de Nación (27 personas en total)	Consejos Regionales (¿?)	Consejo Competitividad (19 personas en total)
1	Presidente de la República	10 ciudadanos de los diferentes municipios y aldeas que conforman la región	Presidente de la República
2	Secretaría de la Presidencia	5 miembros de ONG's presentes en la región	Secretaría. Técnica de Planificación
3	Secretaría. Técnica de Planificación	1 representante cada gobierno local que conforma la región	3 representantes de universidades (privadas y públicas)
4	Un representante de cada Consejo Regional (6 en total)	5 representantes de la cooperación internacional con presencia en la región y en calidad de observadores	Un representante de la Federación de Instituciones Educativas Privadas (FENIEPH)
5	Un representante de los Partidos Políticos (5 en total)	Un representante por cada gremio relacionado al tema a tratar	Un representante de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA)
6	Un representante de la CGT, CTH y CUTH (3 en total)	El Comisionado Regional	Un representante de la Fundación para la Inversión y Exportaciones (FIDE)
7	Un representante de COHEP		Un representante de la Federación Nacional de Cámaras de Comercio (FEDECAMARA)
8	Un representante de FENAGH	También se propone que este Consejo Regional involucre en su trabajo a los diputados correspondientes a la zona	Un representante de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI)
9	Un representante de ANMPIH		Un representante de la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA)

10	Un representante de FACACH		Un representante de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
11	Un representante de AMHON		Dos representantes de Organizaciones juveniles , aglutinadas en el Foro Nacional de la Juventud
12	Un representante de COCOCH		Dos representantes de los colegios magisteriales
13	Un representante de FOPRIDEH		Un representante de la Federación de Colegios Profesionales de Honduras
14	Un representante de CHC		Dos representantes de las Asociaciones de Padres de Familia
15	Un representante de CODESSE		
16	Una representante de las organizaciones de mujeres		

Los Comisionados Regionales y los Comisionados para los Megaproyectos serán nombrados “de dedo” por el Poder Ejecutivo, de quienes dependen directamente y al único que rendirán cuentas. En el caso de los Comisionados de los Megaproyectos, ni siquiera se hace una alusión a sus funciones específicas o sobre las áreas de trabajo que tendrán.

Como puede confirmarse, las decisiones reales sobre el rumbo de la Visión y Plan de Nación estarán concentradas en el Consejo de Competitividad y de alguna manera, en el Consejo de Plan de Nación en donde la mayoría de los miembros de ambas instancias, son del alto nivel empresarial del país. Las labores de diálogo y consenso sobre temas menores se siguen destinando para la ciudadanía, con lo cual se demuestra que la “participación ciudadana” está en total desventaja y totalmente cooptada.

Las organizaciones de sociedad civil, sobre todo a nivel de las regiones, volverán a reunirse para “dialogar” y “consensuar” sobre temas menores como la reparación del techo de una escuela o de la construcción de gradas de acceso para el centro de salud, que son importantes, pero que no tienen punto de comparación cuando en instancias como el Consejo de Competitividad o de Plan de Nación, el gran empresariado buscará el concesionamiento/ la privatización de las fuentes de agua, de los bosques como un medio para la venta de servicios ambientales, el acaparamiento de tierras para el cultivo a mega escala de determinado producto.

3. De manera tendenciosa la nueva ley de Visión y

Plan de País propone que la Secretaría Técnica de Planificación podrá suscribir convenios con organizaciones de sociedad civil para “asignar recursos” que faciliten el funcionamiento de los Consejos Regionales. Consideramos que este es un claro mecanismo para la “compra de voluntades” y la “reducción de protestas” de la ciudadanía, para el financiamiento “legal” a organizaciones u ONG’s que son propiedad de la clase política/económica o para el patrocinio de los nuevos sectores de ciudadanía “privatizados”.

4. Consideramos que será prácticamente imposible el trabajo en equipo a lo interno de las regiones, puesto que algunas de ellas son mega regiones. Por ejemplo, la región del Valle de Sula involucra a alrededor de 146 municipalidades, más diez representantes de la ciudadanía, cinco miembros de ONG’s, 5 representantes de la cooperación internacional, representantes de gremios, el comisionado regional, y diputados, lo que suma alrededor de 170 personas.

Se habla de crear sub regiones y de la inter relación que debe existir entre ellas, sin embargo, no se establece cómo se hará. ¿Qué pasará con la dinámica de las mancomunidades o cómo

quedarán los procesos de planificación que habían a este nivel?, son preguntas que no tienen aún una respuesta clara.

Solamente en el tema del manejo del agua existe una cierta indicación de cómo se abordará el tema a nivel general, pero no así en temas como producción, seguridad, democracia, etc., con lo cual queda claro que lo que estamos regionalizando son los “negocios” y no el desarrollo general e integral de la ciudadanía hondureña.

5. La planificación sigue siendo a nivel macro, sin tomar en cuenta las asimetrías en las mega regiones propuestas. No se “aterriza” en un plan operativo que marque el proceso que se seguirá y se sigue hablando de descentralización pero desde Tegucigalpa y San Pedro Sula. Hay una delegación “extraña” de planificación en las Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG y en las municipalidades, cuando se sabe de antemano de las enormes debilidades que ambas instancias tienen.
6. ¿Qué proceso de desarrollo se puede esperar en aquellas regiones que están fuera del corredor de la “T de mayor desarrollo” y de las 61 ciudades intermedias que se quiere impulsar desde la Nueva Visión de País?
7. Sumado a lo anterior, la nueva ley desnaturaliza, aún más, instancias como el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) a quienes se

les trastoca su conformación y se les asignan responsabilidades que, a nuestro juicio, no se ajustan a sus capacidades y objetivos. Por ejemplo, se indica que el FONAC será el encargado de constituir el sistema de monitoreo y reporte de avance de la ejecución de los Planes de Nación y el uso transparente de los recursos públicos para el cumplimiento del plan será responsabilidad del CNA. Lamentablemente, pese a las reformas ambas instancias seguirán teniendo en el gobierno a su principal fuente de financiamiento, con lo cual, la independencia y objetividad de su trabajo continuará siendo una materia pendiente.

8. En el marco de las presentaciones hechas por los funcionarios públicos sobre la Visión y Plan de País, se indica que es la Secretaría de la Presidencia la encargada de conducir políticamente este proceso, de coordinar los diferentes gabinetes de gobierno, sin embargo, esquemáticamente, la importancia de las dependencias, como saber de quién depende qué y para qué no queda claro tal y como se muestra en el siguiente organigrama oficial: el Consejo de Competitividad (que tiene como función la creación de política pública) depende directamente del presidente, la Secretaría de la Presidencia y de Planificación coordinan los diferentes gabinetes, pero el Consejo Nacional y los Consejos Regionales, no se identifica cómo se vinculan, que grado de importancia o decisión tienen a nivel esquemático y de quién dependen.



d. Sobre el financiamiento del proceso de planeación

1. Pese a que la línea basal del documento es el 2009 y se indica que el mismo fue aprobado a finales del 2009 y publicado su contenido en La Gaceta del 2 de febrero del presente año, no se conoce a la fecha un plan que muestre la disponibilidad económica para la puesta en marcha de la Visión de País.

El Presupuesto General de la República 2010 continúa siendo una herramienta “reservada” de no acceso al mismo para la población, razón por la cual se desconoce también el análisis económico, financiero y social que explique las proyecciones de ingreso, tanto de fuentes nacionales e internacionales, la programación de metas por institución en el marco de esta nueva ley.

Asimismo, se desconoce si existe un análisis concreto sobre el impacto económico y social del nuevo programa de Ajuste Fiscal en el corto y mediano plazo a nivel de las metas programadas en la Visión de País; en resumen, se evidencia la desconexión existente entre las mismas instancias de gobierno y queda claro que es poco factible que las tradicionales Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión puedan asumir la responsabilidad de dimensionar, incorporar y vincular las metas de manera anual y plurianual con las de largo plazo como un proceso coherente, medible en cuanto a eficiencia y eficacia de los instrumentos de políticas y el gasto público.

2. La reciente aprobación del Presupuesto 2010 evidenció que esta herramienta es una suma, casi automática del gasto por crecimiento del gasto mismo, no hay una revisión a fondo del desajuste fiscal en sus causas de un excesivo “gasto sin imputación presupuestaria” en los últimos años, se aprueba sin una real liquidación del presupuesto 2009, que todos sabemos fue de un alto déficit que provoca la actual crisis fiscal. Por lo tanto, no vemos coherencia entre los incrementos en lo referente a seguridad y

defensa, a lo asignado a instituciones como la Secretaría de Planificación, la también nueva Secretaría de Desarrollo Social, el Programa de Asignación Familiar (PRAF), el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y algunas líneas presupuestarias de lo asignado a Casa Presidencia, al mismo Congreso Nacional. Cada institución sigue manteniendo su nicho de poder y recursos; se continúan ejecutando programas de “asistencia social” que distan mucho de tener un impacto real en el mejoramiento de la calidad de vida de la población pero sirven como plataformas para imagen y promoción política.

3. Se habla de regionalización y descentralización, sin embargo, no hay mayor referencia hacia la descentralización de recursos, únicamente se habla de descentralizar el 40% de la inversión pública (cuyo monto es de alrededor de 12 mil millones de lempiras anuales) y no se presentan por ningún lado los planes estratégicos, su ruta crítica, y menos aún la búsqueda del consenso en la formulación de los presupuestos regionales, nacionales o plurianuales.
4. A nivel de la distribución de los ingresos todo parece indicar que se aplicará el principio de las necesidades del mercado y no principios de equidad de los fondos en función de las necesidades de desarrollo priorizadas.
5. Consideramos que la recesión económica del país es profunda por lo cual no se justifica establecer como una prioridad la inversión de 5 millones de dólares por año para la promoción de la imagen del país y otorgar este contrato a una firma privada especializada.
6. Creemos que es importante que las diversas transformaciones y reestructuraciones institucionales, así como las reformas, derogaciones a otras leyes (como por ejemplo la Ley de Municipalidades, Ordenamiento Territorial, de Aguas) que se contrapongan a lo dispuesto en la ley de Visión de País deben ser presentados y analizados por la ciudadanía previo a su aprobación a fin de establecer consensos sobre las mismas.

3. Comentarios de FOSDEH a cada uno de los objetivos y metas del plan

Objetivo 1 del Plan

Una Honduras sin pobreza, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social

Visión al 2038:

Honduras tendrá una sociedad cohesionada e incluyente que ha erradicado la pobreza extrema y reducido a menos de 10% el número de hogares en situación de pobreza. Se habrán reducido los niveles de desigualdad en materia de ingresos y se habrán creado los medios para que todos los hondureños, sobre todos los de menores ingresos, tengan acceso igualitario a servicios de calidad en materia de educación, salud, formación profesional, seguridad social y servicios básicos. Honduras contará con un modelo de previsión social consolidado, protegiendo a los grupos más vulnerables del país.

Metas:

- Reducir la pobreza extrema a menos de 10% de los hogares.
- Reducir a menos de 20% el porcentaje de hogares en situación de pobreza general.
- Elevar la escolaridad promedio a 9 años.
- Alcanzar 90% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema.
- Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados del país.

Comentarios FOSDEH:

1. Simplemente los indicadores son irrealizables, puesto que la pobreza y la pobreza extrema, con el conjunto de problemas que estos traen consigo, no son indicadores estáticos e independientes, como se manejan en el plan.
2. La reducción a la pobreza está ligado directamente a una mejora de oportunidades especialmente económicas (trabajo, educación), no obstante la experiencia nos ha enseñado que aunque los indicadores macroeconómicos del país puedan mejorar (que no es el caso de Honduras) esto no se traduce automáticamente en una mejora de la calidad de vida de la población y mucho menos en reducción de asimetrías.
3. Para lograr las metas Honduras tendría que sacar de la pobreza a un promedio de 100 mil personas anuales y solo el año pasado, FOSDEH calcula que ingresaron a la fila de pobreza, al menos 500 mil personas. La reducción de 2 puntos en los indicadores de pobreza tardan no menos de 5 años y tasas de crecimiento sostenidas de mas del 5% promedio anual.
4. No hay indicaciones claras de cómo mejorar en el tema de empleo, los instrumentos a mejorar o activar.
5. No se evidencia, en los 7 problemas identificados en el sector de Educación como se manejará el tema del estatuto de docente por su impacto fiscal, Económico y Social actual y futuro.
6. Partiendo de las afirmaciones anteriores nos preguntamos:
7. Mayor Cobertura implicará necesariamente la contratación de más maestros, ¿Es una meta del gobierno eliminar la unidocencia?
8. El estado no puede enfrentar la carga financiera que representa el cumplimiento del estatuto del Docente, sin aplicar otras medidas fiscales

complementarias que mejoren la recaudación tributaria, es decir, que en Honduras todos paguemos impuestos según los beneficios que recibimos y sin exoneraciones que tiendan a profundizar los tratos de privilegio derivantes de dichos instrumentos.

9. ¿Cómo hará el estado para cumplir con estos compromisos al incrementarse la carga salarial?
10. Tampoco queda claro cómo se hará para asegurar la estructura de la Inversión en el Presupuesto. ¿Este será asignado según la meta, Indicador o por Región?
11. Uno de los grandes desafíos es que aproximadamente el 60% de los trabajadores del sector formal sean cubiertas por el IHSS.
12. ¿Cómo se resolverán los problemas del IHSS en cuanto a la falta de recursos para atender las necesidades existentes y las que surjan al incrementarse el número de afiliados?.
13. Considerando que el IHSS actualmente enfrenta una mora de al menos 2,000 millones de lempiras. Sólo el gobierno central le adeuda 1,800 millones de lempiras, ya que a través de las disposiciones del presupuestos de los

Objetivo 2

Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.

Visión al 2038:

Honduras seguirá creciendo en democracia representativa y participativa, haciendo uso del plebiscito y referéndum como formas de participación ciudadana en los temas más trascendentes del país. Su población contará con el reconocimiento efectivo de sus derechos y tendrá acceso a un sistema de justicia integrado, efectivo y expedito y a un entorno seguro con niveles reducidos

de criminalidad. Se habrá consolidado el sistema de derechos de propiedad y todos los ocupantes de tierras tendrán un título que los acredite como dueños. El Estado contará con cuerpos de seguridad modernos apoyados con sistemas de inteligencia e de integridad, con instituciones sólidas y coordinadas. Las Fuerzas Armadas serán garantes de la Constitución y de la Defensa de nuestra Soberanía. El mantenimiento y la defensa de la libertad de expresión, las libertades individuales y las libertades económicas, será tarea fundamental del Estado.

Metas:

- Siete procesos electorales democráticos continuos y transparentes celebrados a partir de 2009.
- Reducir la Tasa de Homicidios por cada 10,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.
- Reducir el Índice de Conflictividad Social a menos de 6.
- Reducir a menos del 5% el índice de ocupación extralegal de tierras.

últimos años se ha autorizado al gobierno central que, si hay insuficiencia de recursos se cubran con bonos de deuda interna y para el 2010 que se limite a la asignación aprobada en el presupuesto.

Comentarios del FOSDEH:

1. Sostenemos que el gobierno/grupo empresarial, que actualmente mantiene el poder en el país, continúa minimizando sectores, problemas, demandas y propuestas de la ciudadanía y pone de relieve pese a la inestabilidad política de los últimos meses continúan impulsando dos características básicas:

- a. La inamovilidad del modelo patrimonial de Estado – no se hacen propuestas que atenten contra este modelo.
 - b. No pretenden establecer ningún cambio que atente contra el bipartidismo.
2. Mantener sin modificaciones estas dos características continuará siendo la base de la inestabilidad política por lo cual será muy difícil que los gobiernos se mantengan inalterables en el poder.
 3. Se continúa entendiendo la democracia como un medio y no como un fin, por lo cual en lugar del fortalecimiento de la institucionalidad democrática lo que existe es un desmontaje o debilitamiento de esa institucionalidad.
 4. Ni la visión, ni el plan hacen un señalamiento directo al “rol” de las FFAA, pese a que el militarismo en este país reencontró su misión institucional: cuidar al sistema.
 5. Se reafirma la influencia hegemónica tradicional de EEUU y la confrontación ideologizada estará presente, pero no se enuncian alternativas para la definición y afirmación de la soberanía nacional en sus distintos aspectos.
 6. La oposición ciudadana es intervenida, reprimida y manipulada. Mayor desintegración social y debilitamiento de la ciudadanía.
 7. Ingovernabilidad creciente por la multiplicación de demandas.
 8. Desencanto democrático, especialmente por la preeminencia electorera en lugar de reformas para avances hacia una democracia participativa.
 9. En perspectiva se sigue la tendencia de “contener”, y “administrar” la crisis, sin enfrentar las causas que la generan.
 10. El desplome de la institucionalidad democrática podría continuar.

Objetivo 3

Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental

Visión al 2038:

Honduras habrá consolidado el Desarrollo Regional como su modelo de gestión para el crecimiento económico y social bajo el marco de un proceso de desarrollo ambientalmente sostenible. Los planes de desarrollo territorial en cada región, se habrán constituido en el instrumento regulador y normativo para la inversión productiva, el desarrollo social y la inversión en infraestructura, existiendo armonías de intervención con la institucionalidad del Gobierno Central y los municipios en cada región. El Índice Global de Riesgo Climático será superior a 50. Honduras será el país líder centroamericano en materia de servicios de transporte, maquila, turismo y aprovechamiento sostenible de recursos naturales, generando energía, alimentos, minerales y derivados del sector forestal, como ningún otro país de la región. El emprendedurismo, la productividad y la calidad productiva serán parte del perfil cultural del hondureño promedio

Metas:

- Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.
- Ampliar la relación Exportaciones/PIB al 75%.
- Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación energética del país.
- Alcanzar 400,000 hectáreas de tierras bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional.

- Elevar la tasa de represamiento y aprovechamiento hídrico al 25%.
- Alcanzar 1,000,000 de hectáreas de tierras de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y productiva accediendo al mercado internacional de bonos de carbono.
- Llevar el Índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50.

Comentarios del FOSDEH:

1. A nuestro juicio, el plan tiende a la privatización/ concesionamiento del agua para su aprovechamiento como bien escaso, más que a la democratización del agua.
2. La metas programadas serán de difícil cumplimiento, en términos de costo beneficio la energía eléctrica tiene serias limitantes y no se contemplan los impactos ambientales y las severas externalidades negativas producto de los “programas masivos de grandes construcciones de medios de captación y represamiento para usos múltiples”, repercutiendo en los beneficios obtenidos de los demás enunciados.
3. Con respecto al sistema de pagos por servicios ambientales, el problema de capacidad del país para poder cuantificar y monetizar los productos ambientales sin contar con los métodos de monitoreo ambiental adecuados, se vuelve limitante al momento de acceder a los bonos de carbono, en todo caso los beneficiarios serían los inversionistas y no los que realicen las prácticas de manejo sostenibles y amigables con el medio ambiente.
4. Es importante que la capacidad hídrica del país debe conducir la línea central de su desarrollo pero simultáneamente y complementariamente deben de considerarse otras opciones tecnológicas de energías limpias que puedan ser utilizadas en diferentes regiones explotando al máximo otras características. Todas las opciones que nos lleven a una independencia energética con bajo impacto negativo para el ambiente deberán ser aprovechadas al máximo utilizando las capacidades naturales con que cuenta el país.
5. El plan continúa concentrando el país, su atención y aplicación principal, en las 61 ciudades que siguen en la “T” de mayor desarrollo del territorio nacional, principalmente, porque concentran más de 5 mil habitantes por ciudad que equivale a 3 millones de habitantes en el país agrupando el 40% de la población. Es decir que se privilegia la infraestructura en función de la población y no la población en función de la infraestructura.
6. La Visión/Plan reduce el tema de infraestructura productiva a la mejora de indicadores, y muy poco a nada propone a nivel de política pública encaminada a mejorar los procesos de comercialización de productos, la eliminación de la intermediación – coyotes y menos aún establece medidas, mecanismos o procesos que favorezcan a las producciones de subsistencia.
7. No se establece ningún señalamiento directo hacia planes o mecanismos estratégicos para la incorporación del Sector Social de la Economía, la micro y mediana empresa como un actor fundamental para la reactivación productiva de las regiones.
8. No hay señalamientos o propuestas concretas para el acceso a activos productivos.
9. El eje principal es el Comité Nacional de Competitividad que sabiendo los miembros de dicho comité la respuesta a los problemas será el concesionamiento de los principales rubros: Energía eléctrica, Agua, Riego, saneamiento, carreteras y puertos.
10. Los Tratados de Libre Comercio actuales como el CAFTA y el futuro acuerdo de asociación con la Unión Europea brindan una ventana, para realizar todo este tipo de concesionamientos, ya

que algunos de sus temas dan respaldo jurídico para que empresas vengan a invertir y explotar nuestros recursos, ya que como sabemos que el problema es de financiamiento, ellos tienen todos los recursos para financiarlos a cambio de aprovechar los servicios de distribución que les generarán en muchos de los casos hasta 10 veces lo invertido originalmente.

11. Los TLC a nuestra consideración serán la salida a tomar por el actual gobierno, para conseguir el financiamiento requerido para otorgar las concesiones necesarias y tratar de alcanzar los lineamientos y objetivos trazados en el plan de país, pero habrá que analizar a que costo y las pérdidas que tendrá.

12. La Estrategia Nacional de Competitividad, identifica cuatro motores de desarrollo que deben ser impulsados en forma agresiva y sostenida a nivel internacional:

(i) Un nuevo momento de la maquila (esta vez orientada a servicios como Contact-Call Centers (centros de contacto por teléfono) y servicios de Back Office (oficina de banco); (ii) El desarrollo integral de nuestro potencial agroalimentario; (iii) La promoción del sector forestal como uno de los tres más importantes recursos naturales del país y; (iv) El desarrollo integral del turismo.

Objetivo 4

Un Estado moderno, eficiente y competitivo

Visión al 2038:

Para el año 2038, Honduras tendrá un Gobierno moderno, normador y eficiente, descentralizado a nivel municipal, evolucionado en términos de facilitación administrativa y consolidado en términos de seguridad jurídica para ciudadanos, empresas e inversionistas. El Servicio civil se habrá perfeccionado y los funcionarios públicos habrán alcanzado un alto nivel de profesionalización. El país tendrá una imagen internacional consolidada luego

del desarrollo de un programa imagen país y de la transformación del cuerpo diplomático y consular en el primer frente promotor de exportaciones, turismo y oportunidades de inversión en Honduras.

Metas:

- Mejorar la posición de Honduras en el índice de Competitividad Global a la posición 50.
- Haber alcanzado una descentralización de la inversión pública del 40% hacia el nivel municipal.
- Llegar a una proporción de 90% de los funcionarios públicos acogidos a un régimen estable de servicio civil que premie la competencia, capacidad y desempeño.
- Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las Instituciones del Estado por medios electrónicos.

Comentarios del FOSDEH:

1. El plan de país considera a la cooperación como un actor importante, pero ignora los problemas que se venían arrastrando (inversión dispersa, falta de impacto, sin estrategia).
2. Prácticamente se institucionaliza la cooperación, lo cual es incongruente por la naturaleza misma de la cooperación.
3. El apoyo de la cooperación se concentrará en la Visión de País-Plan Nacional, pero en la mitigación de los efectos.

Para FOSDEH el papel de la ciudadanía debe concentrarse en:

4. Generadores de capacidades – propuesta a nivel local – guiar el proceso de desarrollo sobre temas estructurales.

5. Como “auditores de políticas” y de proyectos (sobre los grandes negocios del empresariado).
6. Como “auditores de políticas” - visión macroeconómica.

En relación a la regionalización definida en la Visión de País el FOSDEH plantea una alternativa.

¿En qué consiste?

FOSDEH desde hace un par de años viene realizando diversos esfuerzos e invirtiendo recursos económicos y humanos para la creación de una propuesta diferente de desarrollo para el país a partir de la justicia y la distribución equitativa de los recursos públicos.

Sin embargo, esta propuesta no se ha venido formulando a partir de discusiones teóricas o en círculos cerrados, sino de la experiencia acumulada que FOSDEH ha sistematizado especialmente de personas y organizaciones de ciudadanía, sobre todo del interior del país y que han participado en la elaboración de sus planes de desarrollo municipal, en iniciativas locales de combate a la pobreza, en la formulación de las Estrategias Regionales de Combate a la Pobreza, entre otros.

En ese sentido, la iniciativa de elaborar los lineamientos de un Plan Nacional y Regional del País tiene como fundamento el desarrollo regional, (con su respectivo impacto y transformación nacional), que trasciende el carácter asistencialista y focal para priorizar los factores de cambio a favor de transformaciones estructurales a partir de lo local y territorial.

El proceso pretende vincular a las organizaciones de sociedad civil, con los actores municipales y de la producción (empresarios) para establecer redes de encadenamiento productivo que mejoren o cambien las condiciones de vida de las comunidades, entre las comunidades, en la región y entre las diferentes regiones del país.

Elementos de la propuesta

1. Distinción de problemas nacionales respecto de problemas regionales.
2. La lectura de los grandes problemas regionales debe incluir el relativo bajo aporte de valor agregado de algunas regiones, no obstante el Plan Nacional y Regional de País deberá simultáneamente, establecer los mecanismos para incrementar la riqueza y bienestar de las poblaciones.
3. La definición particular del fenómeno de pobreza en cada región, guarda estrecha vinculación con el fortalecimiento de la macro y micro economía de cada región según sus propias potencialidades
4. Fortalecer la infraestructura productiva de cada región lo que supone necesariamente, diferenciar las capacidades y condiciones de la infraestructura vial y específicamente productiva en cada región.
5. Facilitar el acceso a activos productivos a la población rural, mediante alianzas estratégicas que permitan el establecimiento de empresas productivas autogestionarias.
6. Consolidación de Ciudades Intermedias
7. Fortalecimiento de estructuras locales, capital social, y sostenibilidad económica, social y ambiental en cada región (cambio climático-Fondos contravalor, sostenibilidad ambiental)
8. Posicionar la competitividad, las sinergias, los encadenamientos y la “conglomeración productiva de bienes y servicios” no como un fin sino como resultado de proyectos previos de afianzamiento de las “identidades” territoriales insoslayables en un Plan Nacional de desarrollo con enfoque regional.
9. Generación de institucionalidad regional.
10. Ubicar el papel crucial de los centros regionales universitarios -públicos y privados- en los procesos de empoderamiento, orientación a mercados internos y externos, inocuidad, inteligencia sobre mercadeo y promoción social.

